SECRETARÍA: Recibido en la fecha. Pasa al Despacho de la señora Juez el anterior despacho comisorio y sus anexos, para fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de entrega. Queda para proveer lo pertinente.

Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2022

MILLER JESID ORTIZ BANGUERA Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI -VALLE <u>AUTO No. 1508</u>

RAD: -05-2018-00018-00

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento al acuerdo No. PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, proferido por el H. Consejo Superior de la Judicatura, AVOCASE conocimiento del presente despacho comisorio, remitido por el JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI dentro del proceso EJECUTIVO propuesto por GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINACIMIENTO contra EDGAR HERNAN SOTO.

Por lo anterior, y al tenor de lo dispuesto en los Arts. 37 a 40 del C.G.P., y con el fin de cumplir con la comisión facultada, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del presente despacho comisorio.

<u>SEGUNDO:</u> SEÑALASE como nueva fecha y hora para el día (<u>27) de enero de 2023 a las</u> <u>9:00 am.</u> a fin de llevar a cabo la diligencia de entrega objeto de la presente comisión.

<u>TERCERO</u>: Se le advierte a la parte interesada que, para la fecha referida en aras de materializar la diligencia, deberá presentarse al **Despacho puntualmente**, **garantizando el traslado del personal del Juzgado**, de no presentarse a la diligencia se devolverá la presente comisión.

CUARTO: POR LASECRETARIA líbrese las comunicaciones de rigor.

QUINTO: Cumplida la comisión devuélvase al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE. -

ANGELA MARIA MURCIA RAMIREZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

..........

En Estado No. __50___de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de noviembre de 2022

MILLER JESID ORTIZ BANGUERA Secretario